



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001267-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar campañas de información específicas sobre los síntomas y factores de riesgo de las enfermedades coronarias en las mujeres, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001254 a PNL/001277.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El informe Salud y Género, elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo el año 2005, en su conclusión final primera describía que "Los procesos y resultados de salud y enfermedad, y de su atención desde los servicios de salud, son en gran medida distintos en mujeres y hombres. Estas diferencias, cuando son injustas y evitables, se convierten en desigualdades. La mayoría de ellas no se pueden explicar por las



diferencias ligadas al sexo biológico, sino que se relacionan con los roles y estereotipos de género" y continuaba diciendo en su conclusión final séptima que "Las enfermedades que más mortalidad producen en hombres y mujeres son las cardiovasculares y el cáncer, que presentan incidencias diferentes según el sexo. La información existente sobre ellas y su atención es en general insuficiente para analizarlas adecuadamente desde el enfoque de género. En algunos casos, como el de la cardiopatía isquémica, sí que existe la suficiente como para plantear actuaciones que mejoren la equidad de género en su atención. En general se plantea la necesidad de realizar más estudios de género sobre estos problemas y de aplicar tanto el enfoque de género como la evidencia científica a las prácticas preventivas y asistenciales".

De hecho, según la Fundación Española del Corazón (FEC), a pesar de que según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) mueren más mujeres que hombres por enfermedades cardiovasculares, en concreto 9000 personas más, la percepción de que el infarto y otros eventos relacionados con la salud cardiovascular son cosas de hombres sigue estando presente en la mayor parte de la sociedad.

Tan solo un 37 % de mujeres reconoce los síntomas del infarto de miocardio, frente al 57 % de los hombres. La falta de aire, náuseas, vómitos y dolor de espalda o mandíbula son síntomas muy habituales en las mujeres que sufren infarto de miocardio. Estos síntomas, poco comunes en los hombres, pueden además ser vagos y no tan notorios como el dolor torácico opresivo comúnmente asociado a los ataques cardíacos.

Todo esto, unido a la falta de campañas de información sobre los síntomas y riesgos exclusivos de las mujeres en las enfermedades del corazón, hace que muchas mujeres castellano y leonesas desconozcan, por ejemplo, cuáles son las señales de alarma cuando están sufriendo un infarto de miocardio.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar campañas de información específicas sobre los síntomas y factores de riesgo de las enfermedades coronarias en las mujeres".

Valladolid, 2 de noviembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Laura Pelegrina Cortijo,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
José Francisco Martín Martínez,
Noelia Frutos Rubio y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández